

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

21 JUL 2021

ANGOL,
DECRETO EXENTO N°00115/6
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 44 del 08 de julio de 2021 del Sr. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir “Curso de capacitación autocuidado y control del estrés” para equipo de 7 funcionarias del Programa Centro de la Mujer, a realizarse el 30 de julio de 2021.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 Letra J, a **SOCIEDAD TRASCENDER LTDA., R.U.T. 76.509.042-3**, debido a que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM. Anterior visado por Director de Control Interno de este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-855-000, APLIC. PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER (LINEA ATENCIÓN) (Sernameg) del presupuesto Municipal vigente por el monto de \$ 500.000 exento de IVA.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JLCM/pce

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL